

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO (incoming), GRADOS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

1. **Contacto con vuestro mentor Incoming:** (Sólo estudiantes Erasmus). Antes de vuestra llegada a Valencia tendréis asignado un mentor Incoming, estudiante de la misma titulación que os podrá asesorar en todo lo relativo a la vida universitaria, horarios, asignaturas información general, normalmente este estudiante mentor contactará con vosotros
2. **Una vez en la Universidad de Valencia:**
 - a. El **Servicio de Relaciones Internacionales de la UV** ha planificado un **Día de Recepción, de obligada asistencia**, en septiembre, para darte la bienvenida y proporcionarte información general sobre la UV y tu día a día en Valencia. En esta sesión, recibirás tu Certificado de Llegada y una carpeta de bienvenida.
Fecha: **10 de Septiembre** Hora: 09:00
Lugar: Aula Magna de la Facultad de Medicina y Odontología
Dirección: Avenida Blasco Ibáñez, 15 - planta baja.
 - b. Asistir a la **asamblea informativa obligatoria para estudiantes de Medicina y Odontología** organizada por la Facultat.
Fecha: **4 de Septiembre** Hora: 12:00 horas
Lugar. Aula Magna de la Facultat de Medicina i Odontologia. Dirección: Avenida Blasco Ibáñez, 15 – planta baja.
 - c. Después de la asamblea informativa os entregaremos el impreso de pago de tasas administrativas de matrícula, aproximadamente 7 euros, el pago se realizará en entidad bancaria y es imprescindible antes del inicio del curso.
3. **Entrega en la Oficina de Relaciones Exteriores de la Facultat del resguardo de haber abonado las tasas administrativas:**

Una vez entregado el comprobante de pago, recibirán el usuario y contraseña de la cuenta de correo de la UV, con la que podrán acceder desde: www.uv.es – [Entorn de Usuari](#).

- Al buzón de correo de la U.V.
- Al aula virtual de los grupos matriculados
- Al aula virtual de la Comunidad de estudiantes de movilidad incoming.
- A la Secretaría virtual.

4. Matrícula:

Sólo es posible matricularse de asignaturas incluidas en el Learning Agreement

- a. Para estancias de un curso académico completo: recomendado 60 ECTS; mínimo 36 ECTS y máximo 72 ECTS.
- b. Para estancias inferiores: se aplica una reducción proporcional a la duración de la estancia. (Odontología obligatorio curso completo).
- c. La matrícula se realizará de oficio de acuerdo con el learning agreement – acuerdo académico. El resultado de la matrícula podrá consultarse en la secretaria virtual de la Universitat, después de haber abonado las tasas administrativas.

5. Reajuste de la matrícula y modificación del Learning Agreement – Acuerdo académico

Realizada la matrícula se abrirá un período para el reajuste y revisión. En caso de que sea necesario reajustar la matrícula se solicitará mediante el [impreso de petición de reajuste](#).

- a. **Plazo:** del **11 al 17 de septiembre**. [Impreso de reajuste o modificación de matrícula](#), para asignaturas de todo el curso.
Excepcionalmente se podrá solicitar el cambio-reajuste de matrícula de asignaturas de segundo semestre desde el 8 al 11 de enero.
- b. **Requisito:** Únicamente se podrá modificar la matrícula si previamente se ha realizado la modificación del contrato de estudios, debe estar autorizada por los coordinadores de movilidad de la titulación de las universidades de origen y destino.
- c. **Cambios de grupo/subgrupo:** Los grupos y subgrupos de las asignaturas quedan determinados en el momento de la matrícula, únicamente podrán admitirse cambios por causa justificada y siempre que existan plazas vacantes.

Instrucciones modificación contrato estudios:

La modificación del LA de los estudiantes Erasmus se solicita aportando el documento [“Changes to the original Learning Agreement”](#), firmado por el estudiante y por el coordinador de la universidad de origen.

La modificación del Acuerdo Académico de los estudiantes SICUE se solicita aportando el documento [“Impreso C, cambios en el programa de estudios \(configuración definitiva\)”](#) firmado por el estudiante y por el coordinador de intercambio de la universidad de origen.

En el caso de que la propuesta de modificación implique añadir alguna asignatura a la matrícula del estudiante, la aceptación estará sujeta a que exista plaza vacante en la asignatura.

Una vez aceptada la modificación del Learning Agreement (Erasmus) o Acuerdo Académico (SICUE), se modificará la matrícula del estudiante.

Los modelos de documento podrán descargarse desde el apartado de documentos útiles del apartado de movilidad incoming en web de la Facultat.

6. Certificado Final de Estancia:

- a. Obtener el Certificado Final de Estancia a través de la plataforma [Entreu](#).

7. Transcript of Records:

- a. Una vez finalizada su estancia, y estén procesadas las actas, el estudiante debe solicitar su Transcript of Records presencialmente en la Oficina de Movilidad de la Secretaría de la Facultad o por e.mail a: exteriores.medicina@uv.es.
- b. Únicamente se incorporarán al Transcript of Records las calificaciones de las asignaturas incluidas en el learning agreement que estén matriculadas.

8. En los aspectos generales, se aplicará el reglamento de movilidad de la UVEG.

9. **Más información** sobre cuestiones relacionadas con la matrícula: Exteriores.Medicina@uv.es.
Para otras cuestiones consultar con relacions.internacionals@uv.es.

ESQUEMA INFORMATIVO MATRÍCULA ESTUDIANTES INCOMINGS 2018/2019

